



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Informe anual de ejecución del Programa de  
Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia  
(AVP+L) – Año 2022**

**Realizado por:**

**Daniel Víquez Romero**

**febrero, 2023**

## **Tabla de contenido**

A.	Antecedentes .....	1
1.	Vinculación con políticas y compromisos internacionales .....	2
2.	Etapas del Programa de AVP+L .....	3
B.	Ejecución del Programa de AVP+L .....	4
1.	Plan de Trabajo 2022 .....	4
2.	Ejecución del Plan de Trabajo 2022 .....	6
2.1.	Grupo de empresas No. 1 .....	6
2.2.	Grupo de empresas No. 2 .....	7
2.3.	Grupo de empresas No. 3 .....	8
2.4.	Grupo de empresas No. 4 .....	10
2.5.	Reuniones de coordinación y seguimiento .....	11
3.	Ejecución presupuestaria .....	12
C.	Conclusiones .....	13
D.	Recomendaciones .....	13



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## **A. ANTECEDENTES**

Un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia (AVP+L) es un instrumento de gestión ambiental que comprende un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) acuerdan el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, y a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

En el año 2005, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) inició con un Programa de AVP+L por medio de un convenio entre el MINAE y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros, turismo (alquiler de vehículos). Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

Ante esta limitación de recursos, la DIGECA acordó con la Dirección de Aguas del MINAE en el año 2018 la reactivación del Programa de AVP+L, haciendo uso del 15% de los fondos captados mediante el Canon Ambiental por Vertidos que deben ser destinados a P+L, tal y como se indica en el artículo 9 inciso "b" del Decreto Ejecutivo No. 34431<sup>1</sup> y en el artículo 2 inciso "a" de la Directriz No. 02-2018-MINAE.

El noviembre del 2018, mediante el Procedimiento No. 2018CD-000031-0010800001, se adjudicó a la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) el Contrato Marco para la "*Elaboración de diagnósticos de producción más limpia (P+L) y selección de opciones de mejora en organizaciones del sector productivo nacional*",<sup>2</sup> por un período de 4 años. El contrato se ejecuta bajo la modalidad "contra demanda".

Es así como DIGECA se encuentra actualmente impulsando un Programa de AVP+L con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental, económico y social en organizaciones del sector productivo que voluntariamente se someten a un proceso de mejora continua mediante el establecimiento de metas y compromisos de mutuo acuerdo entre la empresa y el Estado.

En el presente informe se resume el estado de la ejecución del Programa de AVP+L hasta el año 2022.

---

<sup>1</sup> El decreto actualmente vigente es el 42128-MINAE-S:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90961&nValor3=120004&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90961&nValor3=120004&strTipM=TC)

<sup>2</sup> <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## 1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales

Los AVP+L son instrumentos de gestión ambiental que fueron considerados en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible<sup>3</sup> (Decreto Ejecutivo No. 40132), específicamente como acción estratégica de los siguientes ejes: Producción Sostenible, Sistemas Agroalimentarios Sostenibles y Turismo Sostenible. Además, los AVP+L fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 – 2022, concretamente en el lineamiento estratégico “Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional”.

Es importante tener presente que el Programa de AVP+L contribuye al cumplimiento de compromisos a nivel internacional asumidos por el país en el marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Decenal de Programas de Producción y Consumo Sostenible (10YFP, por sus siglas en inglés)<sup>4</sup>, y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Respecto a los ODS, el presente programa se encuentra vinculado con las siguientes metas:

- 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Respecto al 10YFP, en términos generales el Programa de AVP+L promueve el uso eficiente de recursos naturales y la disminución de emisiones contaminantes en los diferentes sectores productivos, guardando por lo tanto vinculación directa con diversos programas liderados desde ONU – Ambiente.

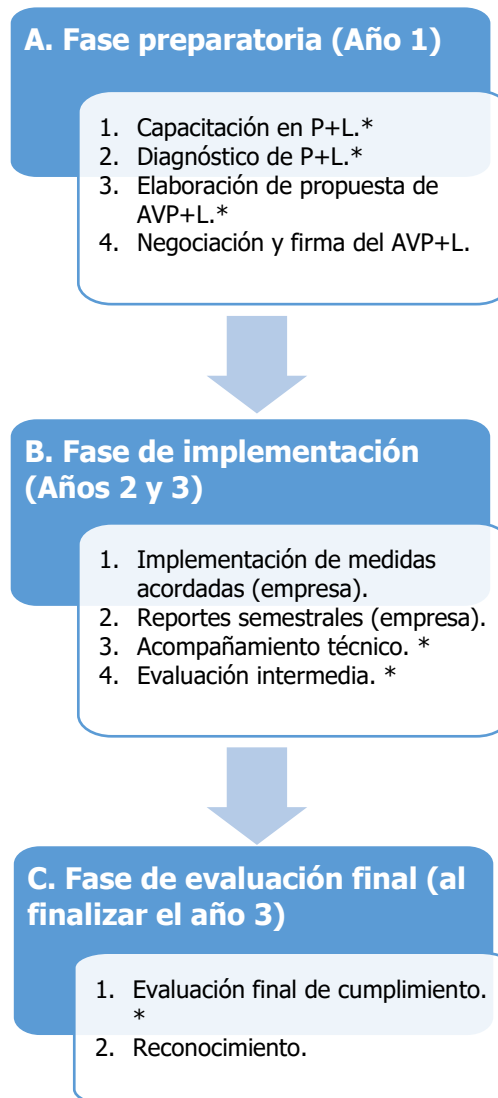
En el marco del proceso de adhesión a la OCDE, el presente programa se encuentra incluido como compromiso país en el Plan de Acción del instrumento legal C(90)164/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación*”; además apoya el cumplimiento de otros instrumentos legales tales como: C(2016)174/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre agua*”; C/MIN (2009)5/ADD1/FINAL “*Declaración de Crecimiento Verde*”; C(2008)40 “*Recomendaciones del Consejo Sobre productividad de recursos*”, entre otros.

<sup>3</sup> Disponible en <http://www.digeca.go.cr/areas/politica-nacional-de-produccion-y-consumo-sostenibles>

<sup>4</sup> Más información en <http://web.unep.org/10yfp>

## 2. Etapas del Programa de AVP+L

El Programa de AVP+L implica la ejecución de una serie de etapas secuenciales. Desde el punto de vista práctico, cada año, y según la disponibilidad de recursos, se parte de un grupo de empresas a las cuales se les hace pasar por ese ciclo de etapas, para una duración de alrededor de 3 años. En la figura 1 se muestran las etapas del ciclo.



**Figura 1.** Ciclo de etapas del Programa de AVP+L



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Sobre la figura 1 se debe tener presente lo siguiente:

- Las etapas indicadas con asterisco (\*) son desarrolladas por el equipo de trabajo del ITCR, en concordancia con los Términos de Referencia (TdRs) de la contratación, en coordinación con la empresa interesada y bajo la supervisión de la DIGECA.
- La negociación y firma del AVP+L (etapa A.4) es un trabajo conjunto entre la empresa interesada y el MINAE.
- Una vez firmado el AVP+L, la implementación de las medidas ambientales y la entrega de informes semestrales ante el MINAE (etapas B.1 y B.2) serán responsabilidad de la empresa firmante, de manera que se brinde cumplimiento a las metas pactadas y se comunique al MINAE sobre los avances realizados. Esto se deberá realizar durante el plazo de vigencia del AVP+L.
- El acompañamiento técnico (etapa B.3) se realizará a solicitud de la empresa firmante, según se dispone en los TdR's.
- El reconocimiento público (etapa C.2), se realizará a las empresas que concluyen satisfactoriamente con el AVP+L.

## **B. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AVP+L**

### **1. Plan de Trabajo 2022**

Con el fin de conocer los recursos disponibles para el año 2022, el día 21 de diciembre del 2021 mediante el oficio DIGECA-703-2021, la DIGECA consultó a la Dirección de Aguas sobre los fondos anuales disponibles para AVP+L quien a su vez mediante oficio AF-0027-2022, se informa que el monto presupuestado para el 2022 era de ₡51 778 260,00

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de los Términos de Referencia (TdR's), el Equipo de Trabajo Contratado (ITCR) debe elaborar y entregar un Plan Anual de Trabajo en el mes de enero de cada año. Este plan debe incluir un cronograma que indique las fechas de remisión de los productos acordados con el MINAE. Asimismo, según los TdRs dicho plan se podrá ajustar posteriormente según sea las condiciones que se presenten con las empresas, bajo el entendido que el Plan Anual de Trabajo debe mantenerse actualizado y ser utilizado para efectos del control y seguimiento del avance del equipo de trabajo contratado (ITCR).

La primera versión del plan de Trabajo fue entregada por el ITCR el día 9 de febrero del 2022. Este plan debió ser modificado en diversas ocasiones durante el año debido las dificultades en su implementación por reprogramaciones e imprevistos en las partes interesadas. En resumen, el Plan de trabajo contempló los siguientes productos:

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

**Cuadro 1.** Resumen de los productos disponibles proyectados del año 2022 en el Plan Anual de Trabajo.

Producto	Cantidad programada	Costo unitario	Costo total+IVA	Fecha programada de entrega	Observaciones
<b>Plan anual de trabajo</b>	1	∅500 000	∅500 000	9-feb-22	-----
<b>Curso Intensivo P+L</b>	1	∅3 496 700	∅3 496 700	01-jul-22	Curso a realizado de manera virtual Grupo 4
<b>Evaluaciones Intermedias</b>					
<i>Empresas grandes</i>	4	∅415 000	∅1 660 000	Nov-22	
<b>Acompañamientos técnicos</b>					
<i>Empresas grandes</i>	6	∅415 000	∅2 490 000		A realizarse en el Grupo de Empresas 1 y 2
<b>Diagnósticos de P+L</b>					
<i>Empresas grandes</i>	5	∅6 469 130	∅32 345 650	Oct-22	Grupo 3
<i>Empresas medianas</i>	2	∅3 234 565	∅6 469 130		Grupo 3
<i>Empresas pequeñas</i>	2	∅1 746 665	∅3 493 330		Grupo 3
<b>Propuestas de AVP+L</b>					
<i>Empresas grandes</i>	5	∅575,000	∅2,875,000	Nov-22	Grupo 3
<i>Empresas medianas</i>	2	∅285,000	∅570,000		Grupo 3
<i>Empresas pequeñas</i>	2	∅200,000	∅400,000		Grupo 3
<b>Total:</b>			<b>∅53 800 310<sup>5</sup></b>	-----	-----

**Notas:**

(Grupo 1): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2018.

(Grupo 2): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2019.

(Grupo 3): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2020

(Grupo 4): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2022

\*No corresponde al total ejecutado, para verificar los productos y presupuestos ejecutados ver cuadro 6, precios sin IVA

<sup>5</sup> Debido a que el presupuesto proyectado fue mayor al presupuesto disponible se decidió mantener los productos esperados ajustando el mismo según la demanda solicitada por las empresas.

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## 2. Ejecución del Plan de Trabajo 2022

A continuación, se detallan las acciones realizadas para la ejecución del Plan de Trabajo 2022. Cabe indicar que a la fecha 70 organizaciones han participado en el Programa de AVP+L, 16 se incorporaron en el año 2022 en la fase de capacitaciones. En el Anexo I se presenta un resumen del avance de cada una de las empresas participantes.

### 2.1. Grupo de empresas No. 1

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en noviembre del 2018. En el cuadro 2 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

**Cuadro 2.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 1 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2022).

Empresas	Etapas del Programa de AVP+L											
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento	
1 Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
2 DEMASA – Planta Pavas	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
3 Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
4 Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
5 Florida Bebidas, S.A.	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
6 Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
7 Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar líquido Coyoil	✓	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
8 Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
9 Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
10 Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
11 UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
12 Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
13 Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>

Notas:

- ✓ Cumplido
- Ⓟ En Proceso





Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
13 COOPEAGROPAL, S.R.L.	--	✓	✓	S							

Notas:

- ✓ Cumplido
- S Suspendido

A continuación, se resumen las actividades ejecutadas en el 2022:

### 2.2.1. Seguimiento AVP+L

Las empresas que continúan con AVPL vigente corresponden a Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén y Matadero del Valle, S.A., para estas se ha dado el seguimiento necesario mediante la ejecución de Acompañamientos Técnicos y Evaluaciones Intermedias.

Para el caso de Coopeagropal SRL, se decide suspender el proceso de negociación debido a problemas de denuncias ambientales en una planta secundaria, aunque dicho complejo no es el suscrito en el Diagnóstico de AVPL pero al estar bajo una misma personería jurídica, se imposibilita continuar con la firma del AVPL.

Con la empresa Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.), se negoció satisfactoriamente los objetivos y metas del AVPL y se logra firmar el día 8 de setiembre del 2022, encontrándose actualmente en fase de implementación.

### 2.3. Grupo de empresas No. 3

#### 2.3.1. Diagnósticos de P+L

- Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en 2020, siendo beneficiadas en ese año con la capacitación en P+L. En el cuadro 5, se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

**Cuadro 5.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 3 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2021).

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L											
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento	
1	Aquacorporacion Internacional	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
2	Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Servicios Múltiples de Atenas R.L.	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
3	Grafo Print, S.A.	✓	✓	✓	✓							
4	Suelos Fértiles Orgánicos, S.A.	✓	✓	✓	✓	<i>No continuó con el Programa</i>						
5	Manejo Integral Tecnoambiente	✓										
6	COOPEPALMARES R.L.	✓	✓	✓	✓							
7	Industrias Salqui de Cartago. Ltda.	✓	✓	✓								
8	Panifresh Costa Rica, S.A	✓										
9	Coca Cola FEMSA	✓										
10	Tegra Medical	✓										
11	Condominio Parque Empresarial Forum Primera Etapa General	✓										
12	Tropical Paradise Fruits	✓										
13	Chiquita Tropical Ingredients, S.A. (Mundimar)	✓										
14	Gas Nacional Z, S.A.	✓										
15	Hospital Metropolitano	✓	✓	✓								
16	Tenería Pirro Antonio Gómez Ltda	✓										
17	Firestone Industrial Products S.A.	✓										
18	Vegetales Fresquita, S.A.	✓	✓	✓								
19	MET-CAL Engineering Services, S.A.	✓	✓	✓								
20	F.J. Orlich & Hermanos Ltda.	✓										
21	TMF Agro. S.A.	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
22	Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L. (COOPESA)	✓										
23	Asociación Vida Abundante	✓										
24	Fábrica Nacional de Licores	✓										
25	Mexichem Costa Rica, S.A. (AMANCO)	✓										
26	Condominio Las Villas Paraíso	✓										
27	Resinplast, S.A.	✓	✓	✓	✓							
28	Latin América Agrialim, S.A. (Palmatica)	✓										

Notas:

✓ Cumplido

Para el proceso de elaboración de los Diagnósticos en P+L, se invitó nuevamente a todas las empresas del Grupo 3 a presentar las solicitudes correspondientes, se recibieron en total, 5 solicitudes de las cuales se realizaron las evaluaciones correspondientes seleccionándose a las 5 empresas de este grupo, esto acorde al presupuesto asignado las cuales fueron las siguientes:



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implemen.de AVP+L	Reportes comunitarios	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
13	<b>Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Malinches de Pinilla</b>	✓									
14	<b>Swiss Travel</b>	✓									
15	<b>Helados Sensacion S.A</b>	✓									
16	<b>Durman</b>	✓									

## 2.5. Reuniones de coordinación y seguimiento

Con el fin de brindar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, así como atender cualquier contratiempo surgido, la DIGECA mantuvo reuniones tanto con el equipo del ITCR como con la Dirección de Aguas. En total DIGECA realizó 2 reuniones con el equipo del ITCR y 7 encuentros de seguimiento con la Dirección de Aguas.

En el [Anexo II](#) se presentan las minutas de las reuniones de coordinación realizadas. Adicional a esto, el seguimiento por correo electrónico y telefónico fue permanente.

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

### 3. Ejecución presupuestaria

Para finales del año 2022, se ejecutó un monto de ¢28 166 371; lográndose una ejecución presupuestaria del 54%. En el cuadro 6 se muestra la ejecución según rubro.

**Cuadro 6.** Ejecución presupuestaria del Programa de AVP+L correspondiente al año 2022.

Productos	Cantidad ejecutada	Costo unitario IVA	Costo total
Plan Anual de Trabajo	1	¢510 000	¢510 000
Diagnósticos de P+L (gran empresa)	2	¢6 598 512	¢13 197 024
Diagnósticos de P+L (mediana empresa)	2	¢3 299 256	¢6 598 512
Propuesta de AVPL (gran empresa)	2	¢586 500	¢1 173 000
Propuesta de AVPL (mediana empresa)	2	¢290 700	¢581 400
Acompañamientos Técnicos (Gran empresa)	2	¢423 300	¢846 600
Evaluaciones Intermedias (Gran empresa)	4	¢423 300	¢1 693 200
Curso capacitación de P+L	1	¢3 566 364	¢3 566 364
<b>Total de gastos</b>			<b>¢28 166 371</b>
<b>Saldo</b>			<b>¢23 611 889</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>			<b>54%</b>



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## C. CONCLUSIONES

- Durante el 2022, el equipo de trabajo del ITCR completó 4 diagnósticos de P+L (Industrias Salqui de Cartago S.A, MET-CAL Engineering Services S.A, Hospital Metropolitano, Vegetales Fresquita, S.A.), no lográndose ejecutar el total de empresas proyectadas a inicio de año.
- Respecto a las empresas en fase de negociación del AVP+L, se logró completar el proceso en Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.), finalizando con la firma de los AVP+L digitalmente.
- La ejecución presupuestaria del 2022 fue de un 54%. Esto dado a la baja demanda de las empresas a solicitar diagnósticos en P+L a pesar de tener un gran número de candidatas, aunado a esto se ejecutó un porcentaje aún menor al planificado inicialmente, ya que la empresa TMF Agro, S.A (gran empresa) suspendió el desarrollo del diagnóstico, a mediados de octubre.
- Otro factor que disminuyó la ejecución del presupuesto, es la planificación de los Acompañamientos Técnicos para aquellas empresas con acuerdos voluntarios ya firmados, Sin embargo, estos acompañamientos al no ser obligatorios y ser un beneficio del programa para las empresas, no todos se ejecutaron, por lo tanto, en este año se planificaron 6 acompañamientos, pero únicamente se realizaron 2.
- La crisis económica derivada de la pandemia y la desestabilización política-económica externa ocasionó que muchas de las empresas en fases iniciales del AVP+L, no continuaran con la solicitud de los diagnósticos en P+L por el posible incremento de costos en inversiones iniciales de futuros proyectos.
- Al contar con presupuesto, se decidió realizar un nuevo proceso de capacitación en P+L, concluyendo satisfactoriamente. Así mismo, se logra crear el 4 grupo de empresas interesadas en la solicitud de Diagnósticos en P+L.
- Los 5 acuerdos en P+L suscritos entre las empresas y el Ministerio de Ambiente y Energía, contribuyeron al cumplimiento exitoso de la meta de intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, adherida al *"Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional"*, cuyo objetivo específico fue: *"Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida más sostenibles"* y el indicador: *"Número de organizaciones que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño"*.

## D. RECOMENDACIÓN

- Dado que el Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción Más Limpia, seguirá contribuyendo en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, específicamente en la intervención estratégica llamada: *"Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible"*, se recomienda mantener los recursos financieros indicados en el inciso b) artículo 9 del *Reglamento del canon ambiental por vertidos N° 42128 - MINAE – S.*



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

# Anexos



AVP+L\_Resumen  
estado de empresas |



Anexo II\_Minutas de reuniones de seguimiento.zip